LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA.

CERTIFICA

Que durante el mes de enero del año dos mil veintiséis, la Municipalidad de Estanzuela no realizó ningún contrato, licencia o concesión para el usufructo o explotación de bienes del Estado, al que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"*La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.*"

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Aida Zulema Cabrera Jiménez
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA DEPTO. DE ZACAPA SECRETARÍA MUNICIPAL GUATEMALA, C.A.